



VISTO:

La Resolución N° 619/90 por la cual se otorgaron Comisiones de Servicios a docentes para desempeñar funciones en las Bibliotecas Pedagógicas, y ;

CONSIDERANDO:

Que es necesario optimizar el servicio educativo en el contexto de las restricciones derivadas de la actual situación económica;

Que en tal sentido el Estado ha implementado medidas tendientes a la reformulación del funcionamiento de sus dependencias;

POR ELLO :

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

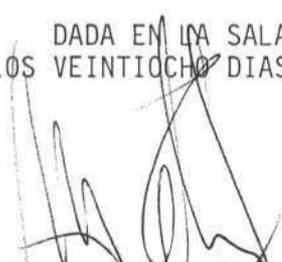
Artículo 1°) REORGANIZAR el servicio de Bibliotecas Pedagógicas disponiendo el traspaso del patrimonio de las Bibliotecas Pedagógicas Nros. 5, 8, 9, 14 y 15 a las Escuelas donde funcionan.

Artículo 2°) DEJAR SIN EFECTO a partir del 10 de marzo de 1991, las Comisiones de Servicios otorgadas a los siguientes docentes:

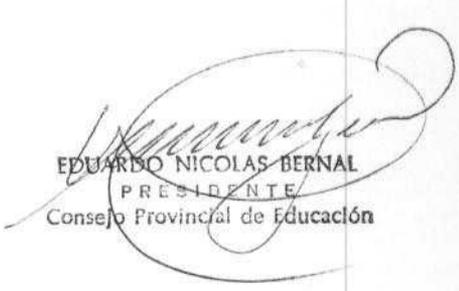
- SORONDO DE RODRIGUEZ VARELA, María Emma; DNIN°.10602.972, Titular Escuela N° 167 con funciones en la Biblioteca Pedagógica Central.
- NAVARRO DE PONTILIANO, Ana María: DNIN°.4.759.645, Titular Escuela N° 145 con funciones en la Biblioteca Pedagógica N° 2 de Trelew.
- AGUERO DE LOBOS, Juana: L.C.N°. 4.263.772, Titular Escuela N° 100 con funciones en la Biblioteca Pedagógica N° 5 de Gaiman.
- VILLARREAL DE STEFANOFF, Isabel: DNIN°. 10.601.306, Titular Escuela N° 80 con funciones en la Biblioteca Pedagógica N° 8 de Cholila.
- RODRIGUEZ, Rosa del Tránsito: L.C.N°. 11.682.809, Titular Escuela N° 28 con funciones en la Biblioteca Pedagógica N° 9 de Sarmiento.
- KLOSTER, Fermín: DNIN°. 10.123.487, Titular Escuela N° 35 con Internado, con funciones en la Biblioteca Pedagógica N° 14 de Gobernador Costa.
- SILVA DE UGARTE, Norma: DNIN°. 6.132.920, Titular Escuela N° 22 con funciones en la Biblioteca Pedagógica N° 15 de El Maitén.
- HUICHE DE BAZTAN, Dora Noemí: DNIN°. 5.780.801, Titular Escuela N° 143 con funciones en la Biblioteca Pedagógica N° 4 de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Personal, Dirección General de Niveles Primario e Inicial, por Dpto. Despacho, remítase copia al Dpto. Sueldos, Vocalía y cumplido. ARCHIVARSE.-
m.s.g.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.


ANGELA H. ELORRIAGA
a/c. Secretaría Gral. Téc. Docente
Consejo Provincial de Educación




EDUARDO NICOLAS BERNAL
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCION N°

387